



MIGUEL VERNAZA
ario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

E S C R I T U R A

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADAS POR EL SEÑOR IN-
GENIERO OTTON WONG CARRERA

A FAVOR DEL SEÑOR OTTON

WONG LAMA.-----

CUANTIA: S/ 970.000,00.--

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador,

a los veinte y cuatro días del mes de Septiembre

de mil novecientos ochenta y dos, ante mí, doctor Miguel

Vernaza Requena, Abogado, Notario Titular Décimo Quinto

de este Cantón, comparecen; por una parte y en calidad

de cedente el señor Ingeniero Ottón Wong Carrera, quien

declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de profesión

Ingeniero, de estado civil casado; y, por otra parte y

en calidad de cesionario el señor OTTON WONG LAMA,

quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana de es-

tado civil casado, de profesión estudiante-- Todos

los intervinientes mayores de edad, domiciliados en

esta ciudad, a quienes de conocer doy fé, capaces

para obligarse y contratar, los mismos que comparecen a

celebrar esta escritura pública de Cesión de Partici-

paciones, sobre cuya naturaleza, objeto y resultados es-

tán bien instruidos, y a la que proceden de una

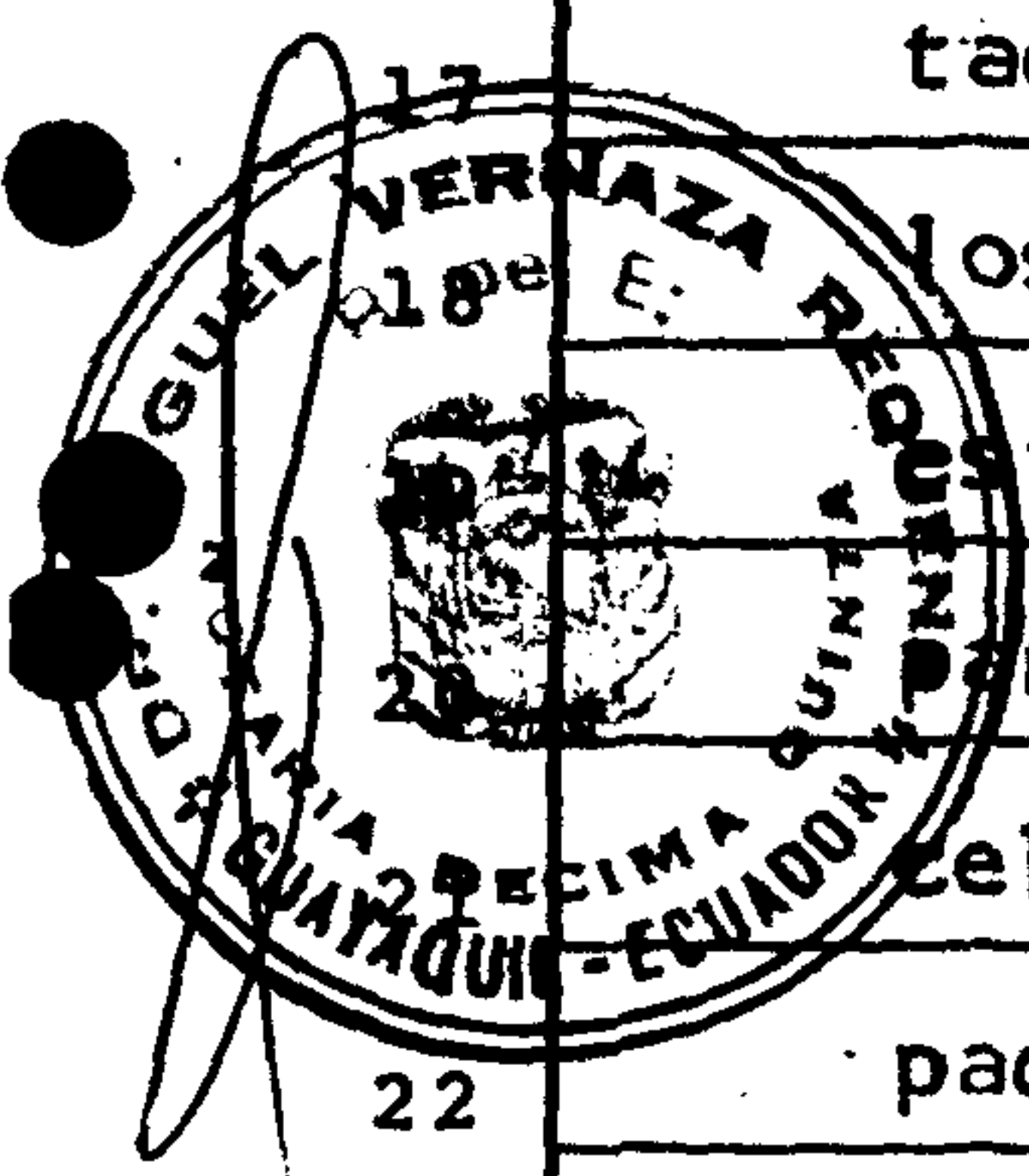
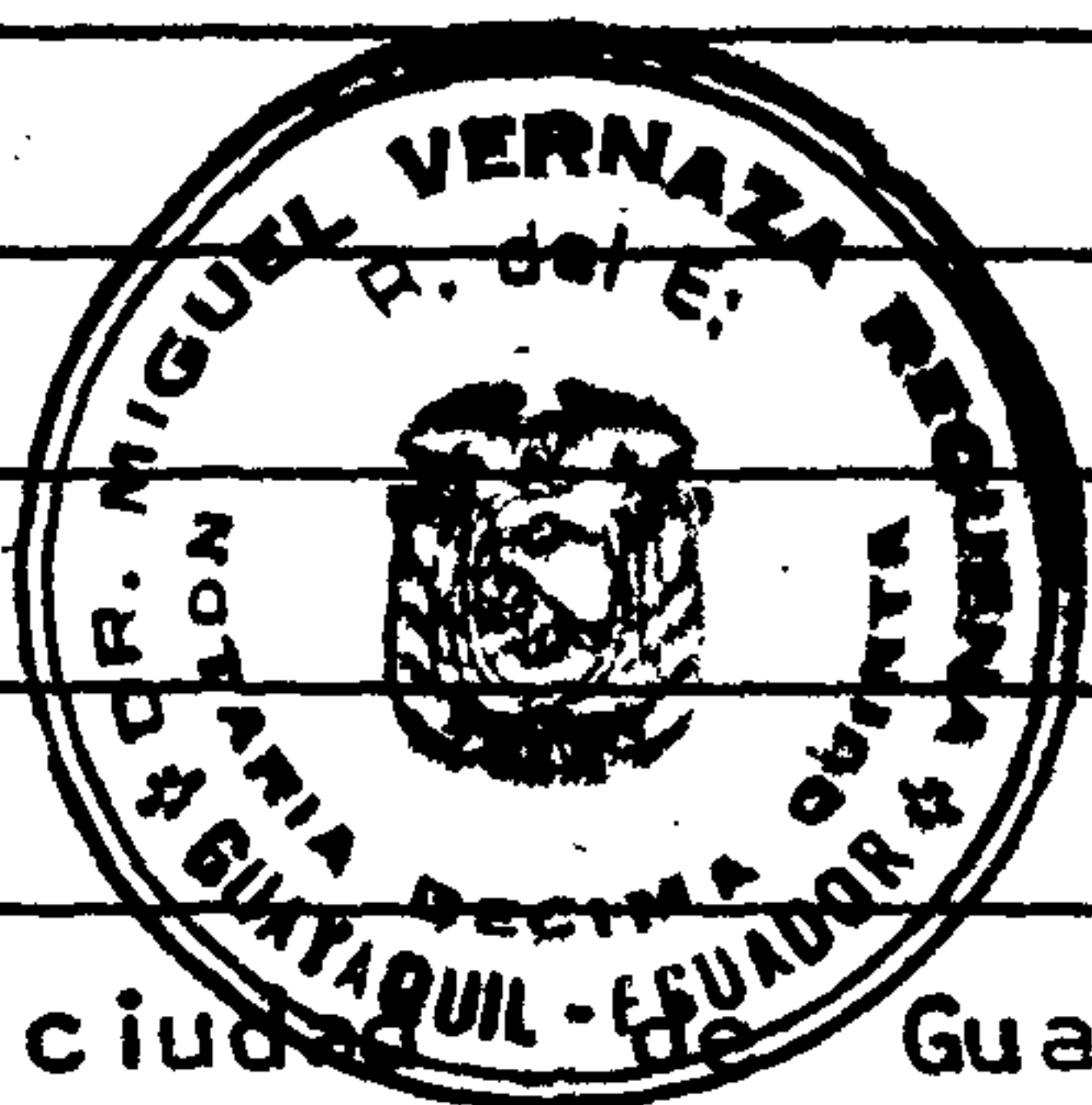
manera libre y espontánea, y para su otorgamiento me

presentan la minuta que dice así: - S E Ñ O R N O T A -

R I O: - En el Registro de escrituras públicas a su cargo,

sírvase incorporar una de cesión de participaciones en el

capital de la Compañía de responsabilidad limitada, de con-



formidad con las siguientes estipulaciones:- P R I M E R A.-

INTERVINIENTES. Concurren al otorgamiento de la presente escritura, por una parte, el señor Ingeniero Ottón Wong Carrera, a quien en adelante se denominará "cedente"; y, por otra, el señor Ottón Wong Lama, a quien en adelante se denominará "cesionario".-S E G U N D A.-ANTECEDENTES.- U N O.-

Por escritura pública que se otorgó ante el Notario del Cantón Guayaquil, doctor Thelmo Torres Crespo el ocho de Noviembre de mil novecientos setenta y tres, y se inscribió en el Registro Mercantil el diecisiete de Diciembre del mismo año, se constituyó la compañía denominada "Inmobiliaria Acrópolis C. Ltda.", con un plazo de duración de cincuenta años y un capital de tres millones seiscientos mil sucres, dividido en trescientos sesenta participaciones iguales e indivisibles, valor de diez mil sucres cada una.- D O S.- Los socios actuales de dicha Compañía son las siguientes personas: a) El Ingeniero Jorge Perrone Galarza, propietario de ciento cuarenta y cuatro participaciones; b) el señor Abelardo García Arrieta propietario de ciento diecinueve participaciones; y, c) el Ingeniero Ottón Wong Carrera, propietario de noventa y siete participaciones.-T R E S. La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "Inmobiliaria Acrópolis C. Ltda.", realizada en la ciudad de Guayaquil el veinte y dos de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, con el consentimiento unánime de todos los socios que representan la integridad del capital social, resolvió entre otros asuntos autorizar al socio Ingeniero Ottón

CERTIFICACION:

En mi calidad de Gerente y representante legal de la compañía INMOBILIARIA ACROPOLIS C. LTDA., me cumple certificar que la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada en la ciudad de Guayaquil el veintidos de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, con el consentimiento unánime de la totalidad de los socios que representan la universalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, resolvió autorizar las siguientes cesiones de participaciones:

1.- Al socio Ingeniero Jorge Perrone Galarza para que transfiera:

- a) Setenta y dos participaciones de su propiedad a favor del señor Mario Perrone Delgado; y,
- b) Setenta y dos participaciones de su propiedad a favor del señor Bruno Perrone Delgado.

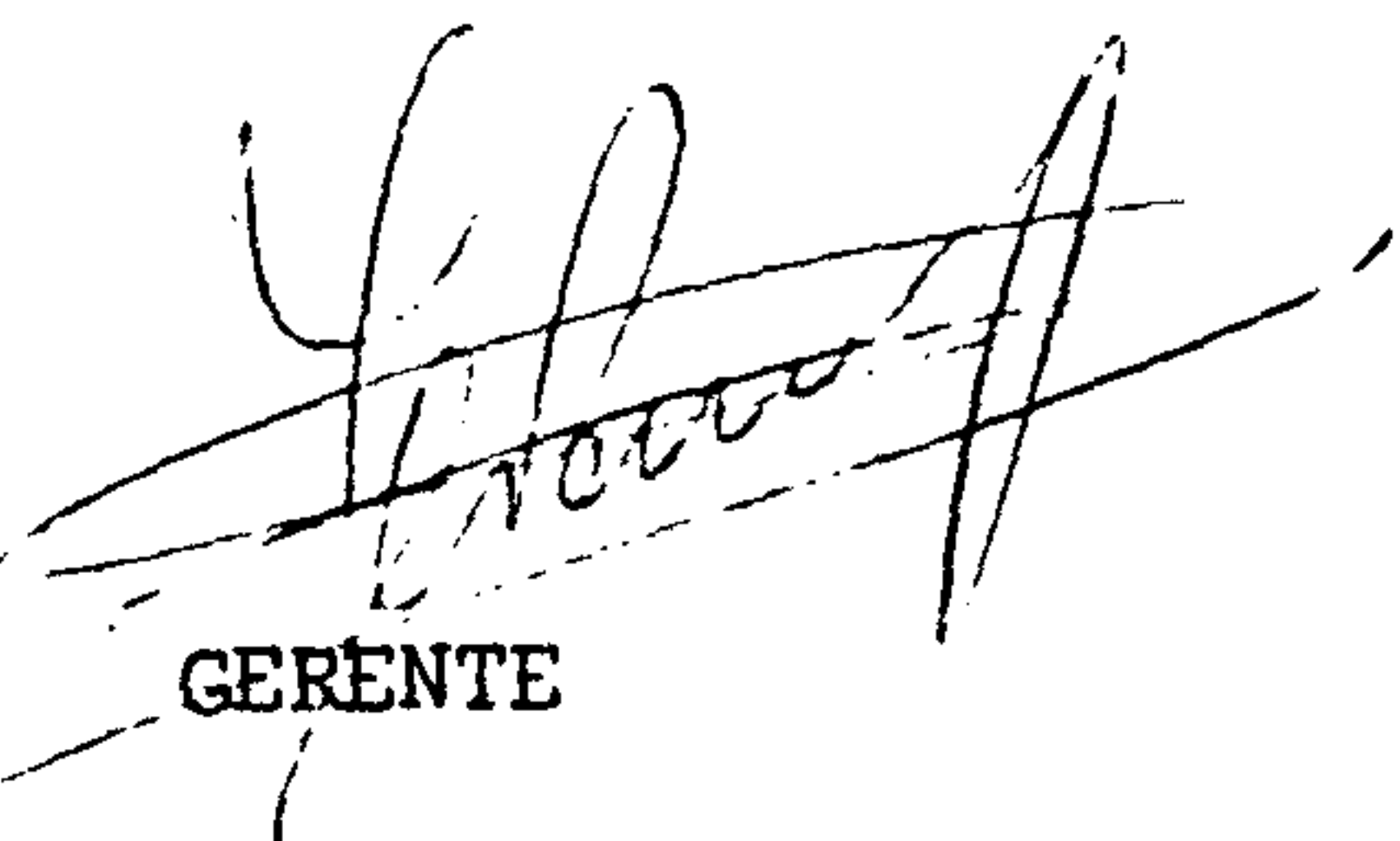
2.- Al socio señor Abelardo García Arrieta para que transfiera sus ciento diecinueve participaciones a favor del señor Abelardo García Calderón; y,

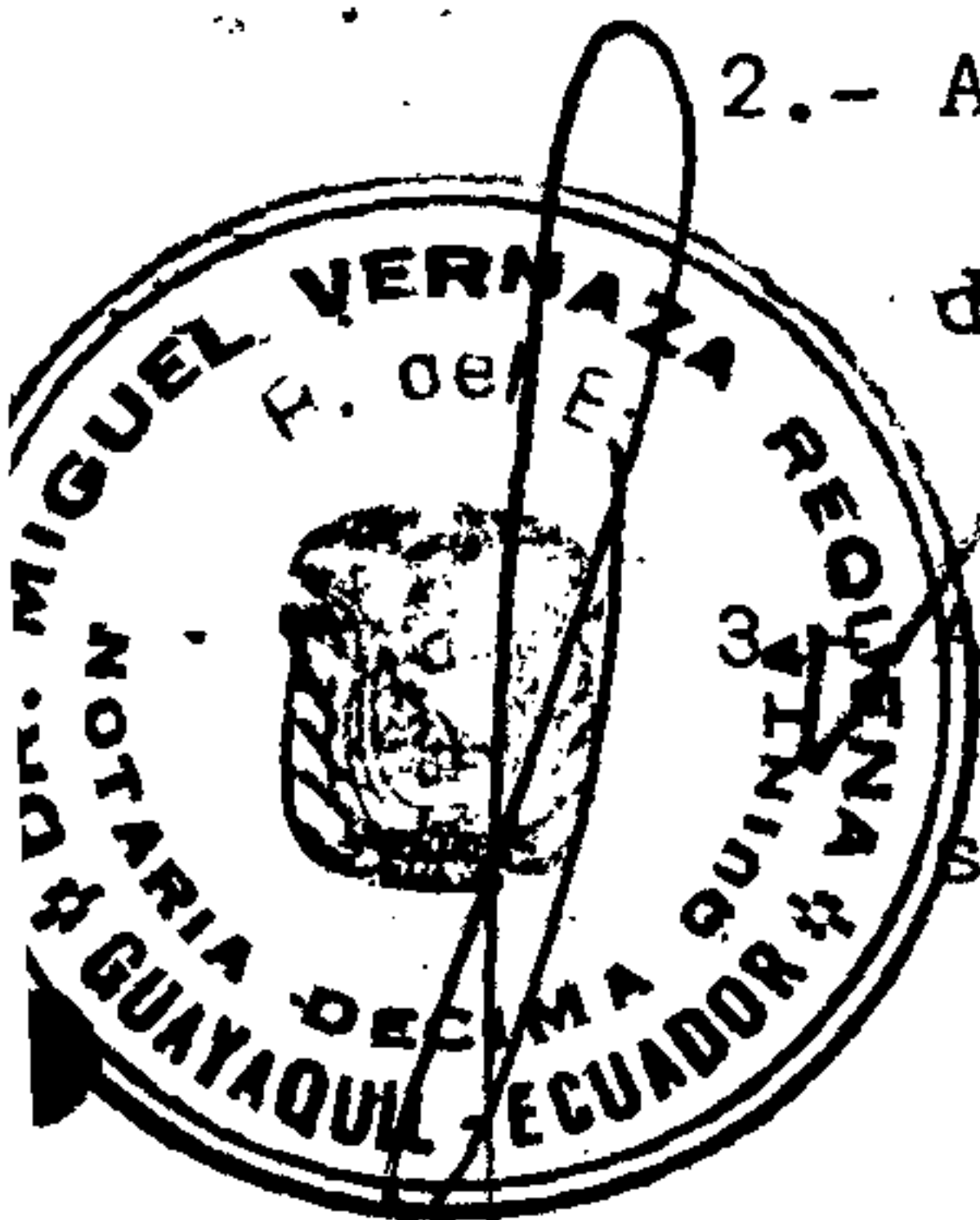
3.- Al socio Ingeniero Ottón Wong Carrera para que transfiera sus noventa y siete participaciones de su propiedad a favor del señor Ottón Wong Lama.

Las participaciones cedidas son de Diez Mil Sucres cada una.

Guayaquil, 23 de Septiembre de 1.982.

INMOBILIARIA ACROPOLIS C. LTDA.


GERENTE





Dr. MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

1 Wong Carrera para que efectúe la transferencia de no-
2 venta y siete participaciones a favor del señor O-
3 ttón Wong Lama, conforme se acredita con la certificación
4 del Gerente y representante legal de la Compañía, que se
5 protocolizará en esta escritura.- T E R C E R A.- CESION DE
6 PARTICIPACIONES. Con tales antecedentes, el cedente Inge-
7 niero Ottón Wong Carrera declara que cede sus noventa y sie-
8 te participaciones en el capital social de la Compañía
9 Inmobiliaria Acrópolis C. Ltda., a favor del señor O-
10 ttón Wong Lama.- Las participaciones son de diez mil sucres
11 cada una.- C U A R T A.- PRECIO. El precio mutuamente conve-
12 nido entre cedente y cesionario es de novecientos setenta
13 mil sucres. El cedente declara haber recibido del cesionario
14 la totalidad del precio en moneda de curso legal y sin recla-
15 mo posterior alguno.- Q U I N T A.- DECLARACION. El ceden-
16 te declara que renuncia en favor del cesionario la totali-
17 dad de los derechos que pudieron haberle correspondido en
18 tales participaciones por concepto de utilidades, fondo de
19 reserva, reservas especiales, etcétera, ya que es su deseo
20 transferirle las participaciones y los derechos que se deri-
21 van de ellas.- S E X T A.- GASTOS. Todos los gastos corres-
22 pondientes a esta escritura y los de su inscripción en el
23 Registro Mercantil, son de cuenta del cesionario.- Agregue
24 usted, señor Notario las formalidades de estilo para la fir-
25 meza y validez de esta escritura, quedando autorizado el ce-
26 sionario para solicitar su inscripción en el Registro Mercan-
27 til.- (firma ilegible) Doctor Guillermo Chang Durango.- A-
28 bogado.- Registro número un mil ciento siete.- HASTA AQUI LA



1 MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Queda agregada:

2 Certificación para que el Gerente de INMOBILIARIA ACROPOLIS C.

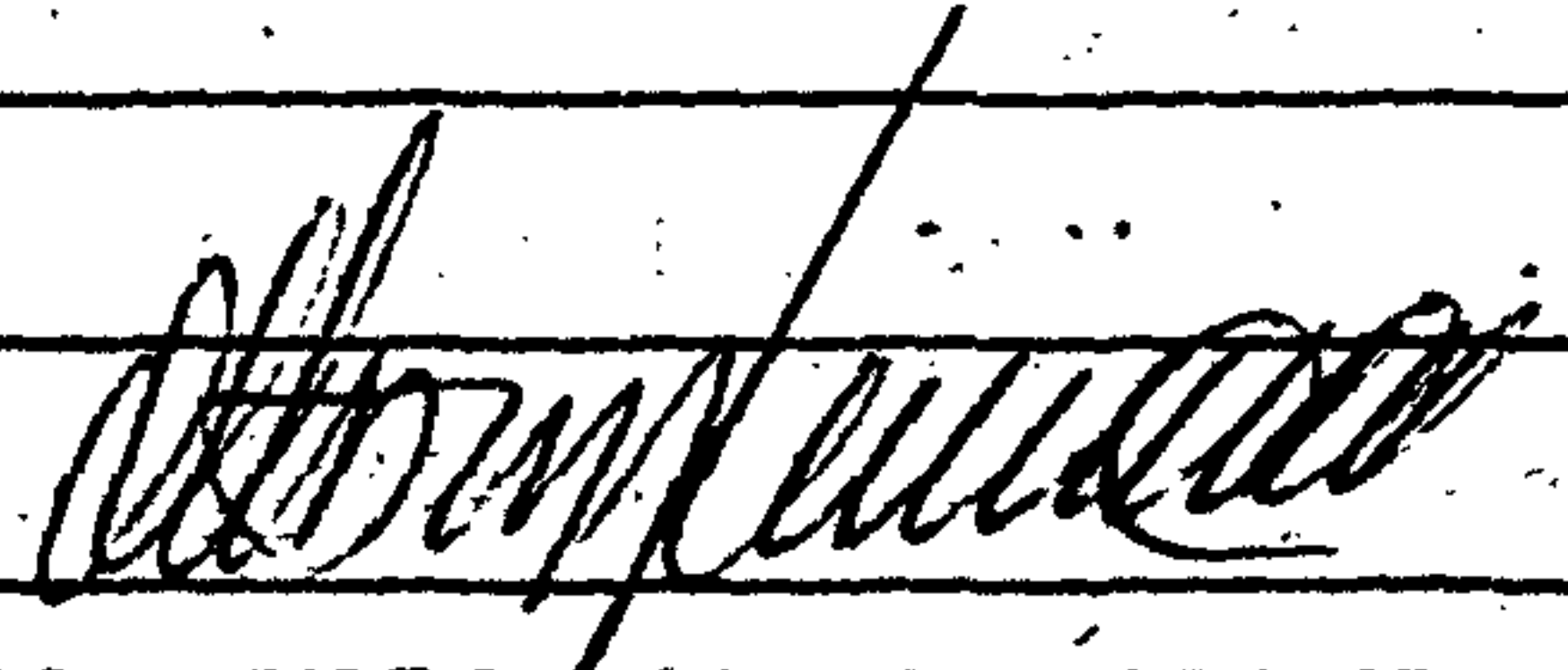
3 LTDA. AUTORICE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL SEÑOR INGENIERO

4 OTTON WONG CARRERA.- Leída que fue esta escritura, de princi-

5 plo a fin, por mí el Notario en alta voz, a los intervinientes,

6 éstos la aprueban en todas sus partes, se afirman, se ratifican

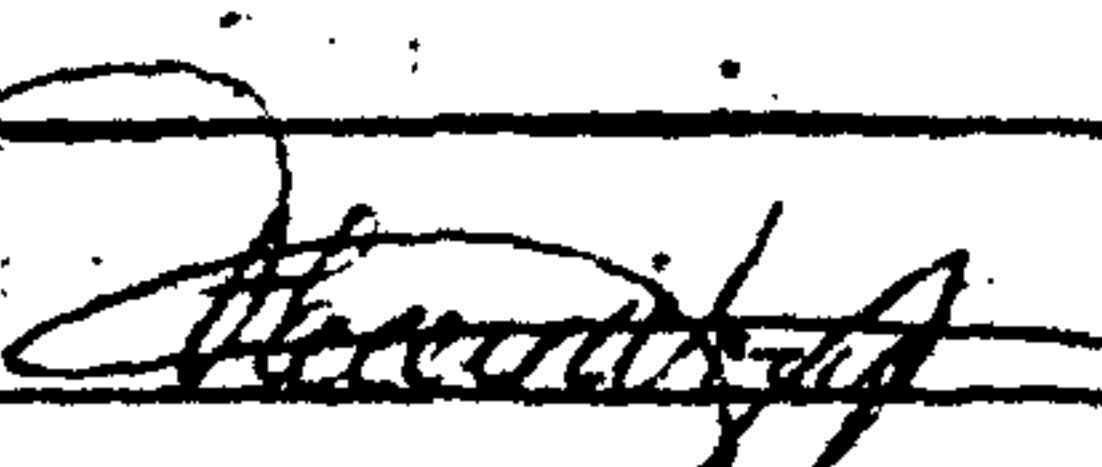
7 y firman conmigo en unidad de acto.-DOY FE.-

8
9
10 
11 ING. OTTON WONG CARRERA

12 CC 0902525941

13 CT 005982

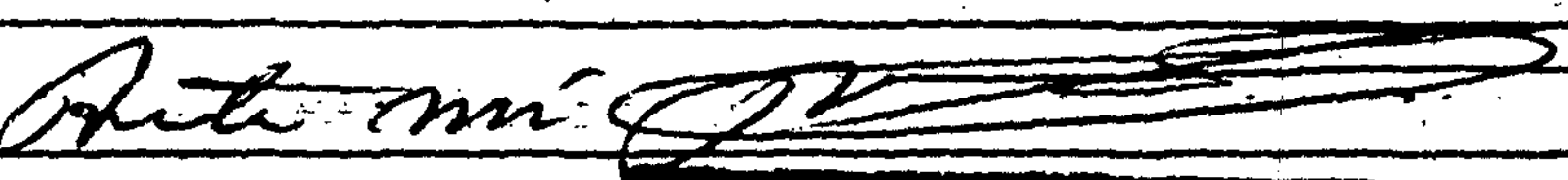
14 C.VOTACION 111318 5 N

15
16 
17 OTTON WONG LAMA

18 CC 0902954627

19 CT 158548

20 C.VOTACION. exhibió certificado por duplicado por extraneo del original

21
22 

23 DR. MIGUEL VESPAZA VEGA

24 NOTARIO XV DE GUAYAS

25 SE OTORGO ANTE MI, LA CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADAS POR EL

26 SEÑOR INGENIERO OTTON WONG CARRERA A FAVOR DEL SEÑOR OTTON WONG

27 LAMA, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, QUE SELLO

28 Y FIRMO EN GUAYAQUIL, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE



GUEL VERNAZA
o Décimo Quinto
GUAYAQUIL

DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.-



DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la cesión de participaciones
que contiene esta escritura a foja 18.920 del Registro Mercantil de mil nove
cientos setenta i tres, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil,
ocho de Octubre de mil novecientos ochenta i dos.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

